SOLICITUD PRORROGA

Fecha:	10/11/2026				
Solicitante:	Daniel Alberto Ruiz Rios				
No. Contrato:	CPS09-2026	**Proceso de contratación**		CO1.NTC.9607233	
Contratista:	Soluciones e Ingeniería HCM S.A.S				
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas y el tablero eléctrico de control para el correcto funcionamiento de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (PTAR) y de las bombas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de la Empresa de Servicios Públicos AQUATERRA E.S.P Guarne				
Valor inicial:	$74.800.000	**Inversión**			
		Funcionamiento			x
		Proyecto	3.10.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas y el tablero eléctrico de control para el correcto funcionamiento de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (PTAR) y de las bombas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de la Empresa de Servicios Públicos AQUATERRA E.S.P Guarne		
		Rubro	03.2.1.2.02.02.008.09		
Plazo de ejecución inicial:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto antes del vencimiento del plazo				
Fecha de inicio:	16-01-2026	**Fecha de terminación:**	31-12-2026 y/o hasta agotar presupuesto		
Supervisor	Daniel Alberto Ruiz Rios Director Técnico Acueducto y Alcantarillado				
Tipo de solicitud:	Adición				
ADICIÓN	**Inversión**		**FUNCIONAMIENTO**	x	
	proyecto	3.10.1			
	Rubro:	03.2.1.2.02.02.008.09			
	Valor de la adición:	$35.999.000			
	Valor CDP:	$35.999.999			
	No. y fecha CDP:	555 del 10/11/2026			
	Nuevo valor total:	$110.799.999			
Prórroga del plazo de ejecución	**Tiempo a prorrogar:**	N/A			
	Fecha de terminación final:	N/A			
DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES					
N/A					
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**		**Aclaración**		
N/A	**Tiempo:**				
Nuevo Valor:	**Fecha de Terminación final:**				

SOLICITUD PRORROGA

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.
Análisis del porcentaje del valor de la adición con respecto al contrato inicial en SMMLV El valor inicial del contrato corresponde a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($74.800.000), equivalente a 42,7208 SMMLV. Dado que a la fecha no se han suscrito adiciones anteriores, se solicita la presente adición por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.999.999), equivalentes a 20,5608 SMMLV de la vigencia 2026. Al comparar el valor acumulado de las adiciones (20,5608 SMMLV) frente al valor del contrato inicial (42,7208 SMMLV), se determina que la presente modificación representa un incremento del 48,13%. En consecuencia, la solicitud está acorde al Artículo 38° Manual de Contratación “MODIFICACIONES Y ADICIONES CONTRACTUALES - La solicitud de trámite de la adición o modificación de un contrato la inicia la supervisión y la autoriza y suscribe el ordenador del gasto o su delegado. La solicitud de modificación o adición del contrato deberá estar acompañada de los soportes, justificaciones y evaluaciones pertinentes y será responsabilidad de la supervisión radicarla con la debida antelación al vencimiento del contrato, y no podrá exceder el 50% del valor inicial por regla general.
DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
El Contrato de Prestación de Servicios N° 09, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas y el tablero eléctrico de control para el correcto funcionamiento de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (PTAR) y de las bombas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de la Empresa de Servicios Públicos AQUATERRA E.S.P Guarne"*, fue suscrito con Soluciones e Ingeniería HCM S.A.S. el 15 de enero de 2026, por un valor inicial de $74.800.000, estableciendo como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Durante el desarrollo del contrato, el contratista ha venido ejecutando de manera continua y oportuna las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas en los sistemas de bombeo y tableros eléctricos de la PTAR y la PTAP. A la fecha de elaboración de la presente solicitud, el contrato presenta un avance físico y de ejecución real del 86,70 %, correspondiente a un valor total ejecutado de $64.848.641 (de los cuales $57.848.641 ya se encuentran tramitados/pagados), lo cual evidencia el agotamiento de los recursos asignados antes de finalizar la vigencia contratada el 31 de diciembre de 2026. Desde la supervisión ejercida por la Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado, se certifica que el contratista Soluciones e Ingeniería HCM S.A.S. ha dado cabal cumplimiento a todas las obligaciones técnicas y contractuales pactadas, acreditando encontrarse al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSS), manteniendo vigentes las garantías contractuales (las cuales deberán ser ampliadas en valor proporcionalmente a la presente adición) y sin que existan multas, sanciones ni procesos de incumplimiento en curso.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL
La Empresa de Servicios Públicos AQUATERRA E.S.P. Guarne tiene la obligación legal y misional de garantizar la prestación continua, eficiente y segura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el municipio, lo cual depende directamente de la operatividad

SOLICITUD PRORROGA

ininterrumpida de los sistemas de impulsión de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (PTAR / EBAR Guarne).

Durante la ejecución del Contrato se ha venido realizando de manera continua el mantenimiento periódico de los sistemas de bombeo, adicionalmente, resulta indispensable ejecutar intervenciones técnicas específicas y adicionales que permitan asegurar la óptima operatividad de los equipos hasta el cierre de la vigencia, por lo cual se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.999.999) IVA incluido, con el fin de cubrir las siguientes actividades:

- **En la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)** — Puesta en funcionamiento del sistema de bombeo al tanque de La Mulona.
  Las intervenciones requeridas en la PTAP se realizan con el propósito fundamental de poner en funcionamiento el sistema de bombeo hacia el tanque de La Mulona, toda vez que este sistema nunca ha sido puesto en operación y, a raíz de dicha inactividad prolongada, sus elementos mecánicos y eléctricos han sufrido desgaste, haciendo indispensable su alistamiento, protección y puesta a punto mediante las siguientes actividades:

  1. Suministro, instalación y configuración de variador de velocidad WEG CFW500F (50 HP, 3F, 380-480 V, 77 A) para el arranque, control y protección electromecánica del sistema de bombeo ($15.500.000 + IVA).
  2. Mantenimiento integral de motor eléctrico WEG de 50 HP ($2.170.000 + IVA).
  3. Suministro, instalación y puesta en marcha de acople elastómero Rex Omega E-20, incluyendo nivelación y anclaje de trineo ($3.200.000 + IVA).

- **En la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (PTAR / EBAR Guarne)**:
  1. Revisión del estado de bombeo y puesta en marcha de bombas tras daño registrado en la acometida eléctrica ($789.680 + IVA).
  2. Revisión y puesta en marcha del sistema de bombeo ocasionado por falla en el vigilante de tensión ($1.470.000 + IVA).
  3. Mantenimiento preventivo de motobomba de aguas residuales de 15 HP, que incluye desmonte, transporte, instalación y cambio de sello mecánico y aceite dieléctrico, y puesta en marcha ($7.122.420 + IVA), intervención que resulta indispensable debido a la alta cantidad de sólidos que ingresan a la EBAR Guarne, con el propósito de proteger los componentes internos y prevenir cualquier novedad, obstrucción o falla en las bombas.

- **Articulación con el objeto contractual**: Todas las actividades descritas se enmarcan dentro del objeto del contractual, toda vez que corresponden al mantenimiento preventivo y correctivo, así como al suministro e instalación de los repuestos y elementos electromecánicos indispensables para el correcto funcionamiento de los equipos de bombeo y control eléctrico de ambas plantas. En consecuencia, la presente adición no modifica ni amplía el objeto contractual pactado, sino que garantiza los recursos necesarios para su cabal cumplimiento.

- **Conveniencia técnica y económica:** Desde el punto de vista técnico, operativo y financiero, resulta conveniente adicionar el contrato vigente suscrito, dado que el contratista conoce a profundidad el estado técnico, las especificaciones electromecánicas y el historial operativo de los equipos de la PTAP y la PTAR, lo que permite una intervención inmediata sin interrumpir la operación de los sistemas ni generar parálisis en el suministro de agua potable

SOLICITUD PRORROGA

o en el manejo de aguas residuales. Adelantar un nuevo proceso de selección implicaría tiempos administrativos incompatibles con la urgencia operativa de estas intervenciones y generaría mayores costos transaccionales y de diagnóstico para la entidad.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Descripción	Porcentaje	Valor
Valor inicial del contrato	100%	$74.800.000
Valor de la adición	48.13%	$35.999.999
Valor con adiciones	48.13%	$110.799.999
Porcentaje ejecutado a la fecha	86.70 %	$64.848.641
Porcentaje y Valor total pagado a la fecha	77,34 %	$57.848.641
Porcentaje y valor del Saldo por ejecutar	22,66 %	$9.951.359

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Solicitud del contratista
Disponibilidad presupuestal No. 555 del 10/11/2026

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor____ Supervisor X **solicito la aprobación de la modificación del Contrato**

SUPERVISOR	Daniel Alberto Ruiz Rios Director Técnico Acueducto y Alcantarillado
FIRMA AUTORIZACION	